

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día veintitrés de marzo de dos mil siete, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentaron las siguientes personas:-----

SERGIO AYALA JASSO	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL
RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la misma el orden del día programado para esta sesión. Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos.-----

Acto seguido se procedió a desahogar el orden del día llegando así a los siguientes acuerdos:-----



**ACUERDO-01/COPESEP/230307.-** Una vez revisado el “Programa de contratación y bajas del personal eventual del Órgano Central del Instituto Electoral del Estado 2007”, así como el “Informe de altas y bajas de febrero 2007”, los integrantes de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional un informe de las causas por las cuales, a la fecha de la sesión, no se han realizado todas las contrataciones programadas hasta el mes de marzo.-----

**ACUERDO-02/COPESEP/230307.-** Una vez analizado por la Comisión el informe presentado por del Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, con respecto al “Reporte de resultados de los exámenes del curso de inducción aplicado al personal eventual del Órgano Central para el Proceso Electoral 2007, durante el mes de febrero” y el “Organigrama de la estructura de Órgano Central 2007”, este Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad de votos, realizar una mesa de trabajo en la que el Encargado de Despacho de la Unidad en mención haga una presentación detallada del formato de exámenes del curso de inducción citado y del organigrama en cuestión.-----

**ACUERDO-03/COPESEP/230307.-** Una vez analizado por la Comisión el informe presentado por el Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, con respecto al “Reporte de resultados de los exámenes del curso de inducción aplicado al personal eventual del Órgano Central para el Proceso Electoral 2007, durante el mes de febrero”, se aprobó por unanimidad de votos, recomendar al Encargado de Despacho antes mencionado realice las modificaciones correspondientes derivado de las observaciones vertidas por este Cuerpo Colegiado.

**ACUERDO-04/COPESEP/230307.-** Los Integrantes de esta Comisión, aprueban por unanimidad de votos, fijar como procedimiento a seguir en lo que respecta a los Acuerdos cuyo cumplimiento no sea inmediato sino de una serie de actos sucesivos, que el Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional presente por escrito a esta Comisión, informes mensuales del avance de los Acuerdos de esta naturaleza.-----

**ACUERDO-05/COPESEP/230307.-** Derivado del ACUERDO-03/COPESEP/260207, este Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, realice la difusión por los medios pertinentes, de los beneficios para el personal de este Instituto, gestionados previamente con diversas empresas. Lo anterior con el fin de que el Personal de este Organismo se encuentren en la posibilidad de hacer uso de los mismos.-----



Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, siendo las quince horas del día veintitrés de marzo de dos mil siete.-----

**CONSEJERO ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL**

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**